

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 074-2015-MPSM.**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día jueves, 19 de marzo de 2015, SE TRATÓ el pedido del Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, que consiste en proponer que se saque la Feria del Libro del marco del Aniversario para sumarse a la Feria del Libro del Congreso de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 2º del artículo 10º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones que les corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, conforme al artículo 41º, del mismo cuerpo normativo, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

**POR LO TANTO:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó, por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Especial del 233º Aniversario de la Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, no incluir dentro de las actividades de su celebración la realización de la Feria del Libro, a fin que esta actividad se realice conjuntamente con la Feria del Libro descentralizada que organiza el Fondo Editorial del Congreso de la República en la ciudad de Tarapoto, del 25 al 30 de mayo del 2015.

**SEGUNDO.- RESERVAR** el presupuesto que estuviere considerado para la realización de la Feria del Libro en la celebración del 233º Aniversario de la Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, a fin que sea asignado para la difusión y promoción de la Feria del Libro descentralizada que organiza el Fondo Editorial del Congreso de la República en la ciudad de Tarapoto, del 25 al 30 de mayo del 2015.

**TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General – MSPM la TRANSCRIPCIÓN del presente acuerdo y COMUNICARLO, en copia original, a:

Alcaldía,  
Sala de Regidores,  
Gerencia Municipal,

Oficina de Informática y Sistemas, y  
Presidente de la Comisión Especial del 233º Aniversario de la Fundación de Tarapoto.

**DESE CUENTA:**

Ciudad de Tarapoto, viernes, 20 de marzo de 2015.

C.c.  
Archivo.

